



4 8 3

ORD. EXP. N° _____ /

EXP.: N° 277 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2281, de fecha 29 de noviembre de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 87. Expropiación para la obra "CAMINO MEJORAMIENTO RUTA J-70-I, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (PARRONAL) – LÍMITE REGIONAL, TRAMO KM. 0,00000 A KM. 20,07555, COMUNA DE HUALAÑÉ, PROVINCIA DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 27 FEB 2014

DE : JEFA DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

F/ 5366
C/ 218449

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ELBA DE LAS MERCEDES CORTÉS PIZARRO**, otorgada en la Notaría Pública de **Licantén**, de **Eduardo Alberto Soto Díaz**, de fecha **21 de enero de 2014**, Repertorio N° **59-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 163, N° 111**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Licantén** correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2281, de fecha 29 de noviembre de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$399.420.-** desglosada de la siguiente manera:

\$332.754.- a la orden de **ELBA DE LAS MERCEDES CORTÉS PIZARRO**.
\$66.666.- a la orden de **Eduardo Alberto Soto Díaz**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Licantén, según boleta de honorarios adjunta N° 089778, de 11 de febrero de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ICB/MGD/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 75673161

ELIANA BALZA HUALTENHOFF
Constructora Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD